

## DICTAMEN N° 03

### COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

Visto en sesión de comisión de la fecha el proyecto de convenio a suscribirse entre la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria -SUNAT y la Municipalidad de La Molina

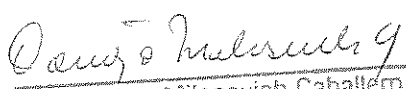
#### Considerando

Que el citado convenio tiene por objeto establecer los mecanismos de cooperación entre la SUNAT y la Municipalidad de La Molina con la finalidad de brindar un mejor servicio al vecino, para cuyo efecto la Municipalidad entre otras obligaciones asume la de proporcionar a la SUNAT a título gratuito el espacio físico de aproximadamente 1.82 m<sup>2</sup> el mismo que se ubicará en la plataforma de atención al contribuyente

Que por su lado la SUNAT se obliga a prestar atención a los contribuyentes del distrito y zonas aledañas de La Molina asignando para esta finalidad el personal, los implementos y sistemas técnicos necesarios para una eficiente y personal transferencia de información al contribuyente, cuidando de resguardar el derecho a la reserva tributaria al ciudadano.

Por las razones expuestas la comisión de Asuntos Jurídicos tiene opinión favorable respecto del proyecto de convenio a suscribirse entre la SUNAT y la Municipalidad de La Molina recomendando que en su ejecución se cumpla con el derecho a la reserva tributaria que asiste a los ciudadanos, disponiendo que en su oportunidad el presente dictamen sea puesto a disposición del Pleno del Concejo para su pronunciamiento.

La Molina 20 de abril de 2010.

  
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS  
  
SR. JORGE CHAVEZ-ARROYO PAREDES  
PRESIDENTE  
  
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
  
Lic. Daniza Milosevich Caballero  
REGIDORA

  
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
  
Lic. Gladys Arana Araujo  
REGIDORA  
  
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
  
Sr. Carlos Vicente Villacorta Díaz  
REGIDOR